

Deposición 20

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Secretaría General para la Administración Pública

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR	
	22 MAYO 2019	
	Registro General	B 2019 960/000 10925 Sevilla

Ref.: Sv. OSA/RC
 Asunto: Rdo. Informe 56.018.2019 – Id. 3946

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
 Secretaría General Técnica
 C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edif. Torretriana
 41092 - SEVILLA

Adjunto se remite informe que emite esta Secretaría General en relación al proyecto de **“LEY DE RECONOCIMIENTO DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO”**.

Este informe se emite en virtud del artículo 2.c) del Decreto 260/1988, de 2 de agosto, por el que se desarrollan atribuciones para la racionalización administrativa de la Junta de Andalucía, y del artículo 5.3º. n) del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN
 Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo.: Rosa Mª Cuenca Pacheco

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	
	27 MAY 2019	
	Registro General	1100/13735
Nº 1	Sevilla	Hora

C/ Alberto Lista nº 16, planta baja 41071 SEVILLA. Teléfono 955065000

FIRMADO POR	ROSA MARIA CUENCA PACHECO	21/05/2019	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm84687RFTPLqajtzL-X1j7G1xF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

56.018.2019

**INFORME AL ANTEPROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE AUTORIDAD DEL
PROFESORADO.**

Se ha recibido para informe el anteproyecto de Ley arriba indicado remitido por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte.

El anteproyecto está integrado por 11 artículos, una disposición adicional, dos transitorias y tres finales.

I.- COMPETENCIA.

El presente Informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 2.c) del Decreto 260/1988, de 2 de agosto, por el que se desarrollan atribuciones para la racionalización administrativa de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 5.3.n) del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, alcanzando exclusivamente a los aspectos del proyecto normativo relacionados con la organización de la Administración de la Junta de Andalucía, desconcentración y procedimiento, especialmente la simplificación de sus trámites y métodos de trabajo y de normalización y racionalización de la gestión administrativa, así como el desarrollo de la administración electrónica.

II.- CONSIDERACIONES.

Visto el texto del anteproyecto citado, no se hacen observaciones al mismo.

LA SECRETARIA GENERAL PARA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Fdo.: Ana María Vielba Gómez.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Fdo.: Rosa Mª Cuenca Pacheco.

FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ ROSA MARIA CUENCA PACHECO	21/05/2019	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm8525IPNYDjwFHqs0GLPaaJHLa	https://ws060.juntadeandalucia.es/verificarFirma	